

y Treinta más vellon. ————— 42619...30

Total e la Data..... 212027...5

Cargos..... 182440.....8...}

Data..... 212027.....5...}

Alcance à fav. de la Deligⁿ 20586...31...}

De forma que importando el Cargo diez
y ocho mil quatrocientos quarenta reales, y
ocho más, y ascendiendo la Data à veinte y
un mil veinte y siete reales, y cinco más, re-
sulta de alcance contra el santo Hospital con
mil quinientos ochenta y seis reales, y treinta
y un más, cuyas cantidades de alcance, las
han suplido hasta à hora los Reverendos
Padres Priores que han sido con el peculio
que tienen para subvenir aux necesidades
de Religiosos, y las han condonado à benefi-
cio de los Pobres, como resulta de las Respec-
tivas partidas que constan en las cuentas,
por cuya causa no se puede por ahora tra-
tar de aumentos de Camara, ni Enjennere-
nias, pues si no fuera por la Piedad de los
dichos Reverendos Padres Prelados, estubiera

